

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA ECUADEALER S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÍS.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía ubicado en Urdesa Central - Costanera, calle Víctor Emilio Estrada número 2105, siendo a las doce horas, se reúnen los accionistas de la compañía ECUADEALER S.A., Leonardo Jacinto Rico Álvarez, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a setecientos cuarenta votos; el señor David Ricardo Verdu Llerena, propietario de trecientas sesenta acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a trescientos sesenta votos; el señor Jorge Luis Verdu Llerena, propietario de cuatrocientas acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a cuatrocientos votos; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside esta sesión el señor Xavier Maldonado Sotomayor, y actúa como secretario el señor Jorge Luis Verdu Llerena, Gerente General de la compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor secretario formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUADEALER S.A. El presidente de la junta solicita a el secretario, se de lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe de la comisaria del ejercicio económico 2015; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general

al 31 de diciembre de 2015; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015; **CUARTO PUNTO:** Constitución de la reserva legal y especial; **QUINTO PUNTO:** Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, solicita la palabra el señor presidente ad-hoc Xavier Maldonado Sotomayor, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y Aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe de la comisaria del ejercicio económico 2015, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por la comisaria Ingeniera Jessica Herrera, y el administrador de la sociedad por el periodo año 2015 señor Jorge Luis Verdu Llerena, respectivamente. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía; siendo el informe de la comisaria la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la Aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado al 31 de diciembre de 2015. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO:** aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015, recordando que la compañía no tuvo ninguna actividad económica durante este ejercicio, motivo por el cual no reporta una utilidad o una pérdida; en este estado la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** aprobar la información contenida en el estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015, esperando obtener

mejores resultados para nuestra compañía dentro del siguiente periodo económico. En este estado se pone a consideración de la Junta General el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el mismo que contiene la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y especial si fuere le caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la ley de compañías donde establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva especial. Habiendo escuchado esta diferencia la Junta General Universal por unanimidad resuelve **CUARTO PUNTO**: negar la constitución de la reserva legal, ya que no existe una utilidad que sirva para conformar estas reservas. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas deliberaciones, y habiendo aprobado los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta Junta General Universal de Accionistas, el **QUINTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico año 2015. Para esto solicita la palabra, el presidente de la compañía, quien mociona que: "por motivos de **NO** haber obtenido utilidad alguna dentro del ejercicio económico año 2015, no procede un reparto de utilidades, ya que no se ha obtenido tal". Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, el no reparto de la utilidad. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general presentado al 31 de diciembre de 2015, estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015, informe o memoria explicativa del administrador, y el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2015. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las catorce horas la Presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el

acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica. F) Jorge Luis Verdu Llerena- Secretario de la Junta – Gerente General – Accionista; F) Xavier Maldonado Sotomayor– Presidente ad-hoc de la Junta; F) p. Leonardo Jacinto Rico Álvarez– Accionista; p. David Ricardo Verdu Llerena.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 31 del año 2016.

  
**JORGE LUIS VERDU LLERENA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA**